



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica**

OJ - 00333 - 21

Bogotá D.C., 20 de abril de 2021

PARA : **Dra. ADRIANA MARCELA SANDOVAL CASTIBLANCO**
SECRETARIA GENERAL
sgral@udistrital.edu.co

DE : **Dr. FERNANDO ANTONIO TORRES GÓMEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Referencia: Descarga lectiva en período de prueba

Asunto: Respuesta a consulta

Respetada señora Secretaria.

SE PREGUNTA

A través del presente, se da respuesta a la solicitud de que trata el oficio sin fecha, remitido, el 19 de abril de 2021, a esta oficina, en el sentido de que se rinda concepto jurídico, frente a lo consultado por el Consejo de Facultad de Ingeniería, en el sentido de “*si un proyecto de investigación del año de prueba de docentes que se vinculan a la Universidad es objeto de descarga académica*”.

SE CONSIDERA

El artículo 7 del Estatuto Docente (Acuerdo 011 de 2002) establece que “(e)s docente de carrera la persona natural inscrita en el escalafón docente de la Universidad o que se encuentre en periodo de prueba, de acuerdo con los requisitos establecidos en el presente estatuto”¹, precisando que “(s)u vinculación será por concurso público de méritos y mediante nombramiento”.

Junto a lo anterior, el artículo 53, *ejusdem* (**Descarga de horas Lectivas**), en lo que aquí interesa, prevé que “*EL consejo de facultad respectivo, puede descargar lectivamente a los docentes de carrera que incluyan en su plan de trabajo las siguientes actividades, garantizándoles el tiempo para el desarrollo de éstas: (...) a) Ejecución de programas y proyectos de investigación, servicios, consultorías y asesorías*”².

¹ La negrilla y la subraya no corresponden al texto original

² La negrilla y la subraya no corresponden al texto original



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica**

SE RESPONDE

Conforme a lo expuesto con antelación, se puede responder que lo relacionado con un proyecto de investigación, al cual se vincule un docente de carrera en período de prueba, puede ser objeto de descarga académica o de horas lectivas.

En los anteriores términos, se espera haber dado respuesta a su petición.

Atentamente,

FERNANDO ANTONIO TORRES GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

c.c. <asecing@udistrital.edu.co>

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	RADICADO INTERNO/EXTERNO	FECHA	FIRMA
Proyectado	Carlos David Padilla Leal-Abogado contratista OAJ	S.R./S.R.	20/04/2021	